

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

779



561

IQUIQUE, 10 de Diciembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1973

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal " Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Decreto Alcaldicio N° 1539, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que amplía el plazo de los Programas Municipales Mantención Areas Verdes y Mantención Aseo Ciudad.

Memorándum N° 2245-A, de fecha 08 de Octubre de 2014, de Dirección Aseo y Ornato a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 4382, de fecha 15 de Octubre de 2014, de Sr. Director (S) de Asesoría Jurídica a Dirección Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000627, de fecha 08 de Noviembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000627 de fecha 08 de Noviembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularícese 03 Contratos de Prestación de Servicios, de fecha 17 de Noviembre de 2014, suscrito con Personal Programa Mantención Aseo Ciudad, se adjunta fotocopia cédula de identidad, currículum vitae y certificados.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1275, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solis.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 1281, de fecha 09 de Diciembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese regularización de 03 Contratos de Prestaciones de Servicios, de fecha 17 de Noviembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y personal a honorarios correspondiente a Programa Prestación de Servicios en Programas " MANTENCION ASEO CIUDAD " de la I. Municipalidad de Iquique, quienes ejecutaran la labor de ASEO , con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2245-A de la Dirección de Aseo y Ornato, en las formas y condiciones que se establecen en él.

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
HERNAN RAMIREZ PARRA	██████████	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14

V°B° DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA I.M.I.

I.MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

Decreto Alcaldicio N° 1973/14

ABELARDO ROJAS RICHARDS	██████████	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14	✓
CRISTIAN VIVANCO GONZALEZ	██████████	\$ 2.200	JORNAL ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/11/14 al 31/12/14	✓

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 12.584.000	\$ 39.305.500	\$ 26.721.500
	Total Imputado	\$ 12.584.000		

Anótese, comuníquese y archívese.

MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)

JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V930
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA
M.M.